



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)
Auto interlocutorio N°1504
2020-00295-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **RUTH MARIBEL MIRANDA CARMONA** en contra de **DUGOTEX S.A en reorganización**, de conformidad con el artículo 65 del CPTYSS, se **CONCEDE** el recurso de **APELACIÓN** interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado judicial de la demandada, en contra del auto N°1393 del 10 de agosto del año en curso, que dio por no contestada la demanda por la pasiva.

Por lo anterior, se dispone remitir el expediente a la SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, para que se surta allí el recurso de APELACIÓN respectivo, el cual se concederá en el efecto DEVOLUTIVO. Se enviará por primera vez a esa Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: javialonso1919@hotmail.com; federicohzdabogados@hotmail.com

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
27/08/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>
ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f8c1d4ec938b1bbcb412b18f6c99aac0012cc2fd12719da3059fc965d42c7bb3
Documento generado en 26/08/2021 06:22:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>